



Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
BOLSA DE VALORES DE LIMA
Lima -

ASUNTO: HECHO DE IMPORTANCIA - DERIVADOS

GF HI-016-2024

Lima, 19 de noviembre de 2024

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo No. 93-2002-EF, y por el artículo 3 y Anexo N° 2 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con remitirles la información relacionada con la posición en instrumentos financieros derivados de la empresa al cierre del mes de octubre de 2024 (con base en los Estados Financieros Trimestrales a septiembre de 2024).

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente.

Jaime Díoses
Representante Bursátil

POSICIÓN MENSUAL EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

(Numeral 18.1, Anexo 1 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada)

Emisor:	ENGIE Energía Perú S.A.
Al cierre de:	Octubre 2024 (Con base en los Estados Financieros Trimestrales a setiembre 2024).

DETALLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Instrumento Derivado ⁽¹⁾	Finalidad ⁽²⁾	Monto Nocialal ⁽³⁾	Activo / Pasivo o Variable ⁽⁴⁾	Moneda ⁽⁵⁾	Valor Razonable	
					Mes actual	Mes anterior
Swap de moneda y tasa de interés (Cross currency interest rate swap)	Cobertura	247,904	3er Programa de Bonos Corporativos (1ra 3ra emisión, series A y B, con vencimiento en jun26, jun27 y jun28 respectivamente)	Miles USD	(20,432)	(18,841)
Interest Rate Swap	Cobertura	257,400	Préstamo Corporativo	Miles USD	13,589	11,060

GANANCIA / PÉRDIDAS ACUMULADAS

	Moneda ⁽⁵⁾	MILES USD
Importe de ganancia / pérdida total acumulada en el año por instrumentos financieros derivados ⁽⁶⁾		9,890

Información adicional:

- a.- Información expresada en miles de dólares.
- b.- Instrumentos financieros correspondiente a los últimos Estados Financieros Trimestrales publicados (setiembre 2024), con el valor razonable actualizado a octubre 2024.
- c.- A partir del mes de mayo 2024 se presenta en la columna de Valor Razonable los importe relacionados con los instrumentos financieros derivados; a abril 2024 se presentaba el Valor Razonable del monto coberturado.

Notas:

- (1) Forward, Futuro, Opción, Swap, entre otras.
- (2) De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) califican de Cobertura o Negociación.
- (3) Monto nocialal o Valor nominal del contrato.
- (4) En caso de derivados de cobertura representa el Activo o Pasivo que se está coberturando y en caso de derivados de negociación es la variable de referencia.
- (5) Moneda de presentación de la información financiera intermedia individual.
- (6) Representa el total de ingresos y/o gastos de todos sus instrumentos financieros derivados, lo que incluye: (i) los ingresos y/o gastos por instrumentos derivados acumulado en el año que se registran en el **Estado de Resultados**; y, (ii) el total de variación acumulada al cierre del período de los instrumentos derivados que se registran en **Otros Resultados Integrales**.